PS/3951

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-23-0000408 Montevideo, 12 NOV. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea Brasileña, para participar del "COMITÉ LV", en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, desde el 9 hasta el 13 de noviembre de 2026;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de 2 (dos) Oficial Superiores pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que la Fuerza Aérea Brasileña brindará alojamiento, alimentación y traslado interno al personal designado;

III) que el traslado será realizado en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la participación en la mencionada actividad es de suma importancia, ya que favorece la actualización de manuales, protocolos y mecanismos de cooperación, asegurando que estos se mantengan acorde con la evolución tecnológica y los desafíos que enfrenta la región enfocados a la asistencia humanitaria, respuesta ante desastres, búsquedas y rescate y apoyo a la población civil;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 citada, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, al Coronel (Av.) Juan Hernández y al Coronel (Nav.) Sebastián Carlevaro, para participar del "COMITÉ LV", desde el 9 hasta el 13 de noviembre de 2026.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 5 (cinco) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Brasilia, por un importe diario de U$S 19,80 (dólares estadounidenses diecinueve con 80/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U$S 198,00 (dólares estadounidenses ciento noventa y ocho con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2026, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónense los pasaportes correspondientes.

5º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República